



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 601 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de noviembre de 1988

Número 92

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido de San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Comisión de Aguas del Valle de México.—Dirección de Tenencia de la Tierra.—Oficio No. 400.—483536.

ASUNTO: Se promueve expropiación de bienes ejido de San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, Estado de México.

Lic. Rafael Rodríguez Barrera,
Secretario de la Reforma Agraria,
Presente.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México y Lago de Texcoco, Dependencia desconcentrada de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable a las poblaciones y zonas urbanas asentadas en la Cuenca del Valle de México.

Entre las obras programas, está considerada la ejecución del Sistema Cutzamala, consistente en la captación y conducción de aguas de propiedad nacional, para el abastecimiento de este recurso a los centros urbanos de población dentro de la Cuenca del Valle de México, siendo necesaria la construcción del Sistema de Telecomunicación para la adecuada operación de dicho Sistema Hidráulico,

requiriéndose para tales fines, una superficie de 576.00 m², de terrenos del ejido de San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, Estado de México.

Considerando que los terrenos antes mencionados son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de estos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo con las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 343 del Ordenamiento Jurídico antes mencionado.

BIENES POR EXPROPIAR

Los bienes por expropiar, materia de esta solicitud, se encuentran sujetos al régimen ejidal y se trata de una fracción de terreno de temporal con superficie total de 576.00 m².

DESTINO DE LOS BIENES

La superficie por expropiar, forma parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en la construcción del Sistema de Telecomunicación para la adecuada operación de dicho Sistema Hidráulico, en consecuencia, quedará incorporado a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México y Lago de Texcoco, para destinarse al servicio público de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos perteneciente al ejido de San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3935, 3936, 3937, 4035, 4051, 4055, 4042, 4011, 4040, 4050, 4064, 4072, 4061, 4057, 4034, 3941, 4031, 4060, 4191, 4299, 4069, 4251, 4340, 4345, 4256, 4257, 4258, 4259, 4264, 4249, 4346, 4354, 4355, 4351, 4253, 4353, 4382, 4250, 4243, 4260, 4261, 4262.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4291, 4292, 4341, 4342, 4352, 4359, 4343, 4295, 4296, 4297, 4293, 4417, 4416, 4421, 4423, 4426, 4429, 4431, y 4420.

(Viene de la primera página)

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca, es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, cuatro copias heliográficas del plano No. CA-D-13-7137, en el que se señala el área de afectación del Ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener promovida la expropiación del terreno ejidal en cuestión y en su caso previos trámites correspondiente, gestionar la expedición del Decreto Presidencial que proceda.

Reitero a usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de mayo de 1988.—El Subsecretario de Infraestructura Hidráulica, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en "El Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 2 de noviembre de 1988).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1220/88, SALVADOR SANCHEZ NORIEGA promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno denominado "La fracción Rancho Yautla", ubicado en el pueblo de San Juan Tehuixtítlán, perteneciente al municipio de San Miguel Atlautla, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 103.00 m Jaime Sánchez Noriega; otro norte: 6.00 m Juan Sánchez Noriega; al sur: 250.70 m con camino de Popo-Park a San Juan Tehuixtítlán; otro sur: 23.00 m Juan Sánchez Noriega; al oriente: 48.00 m Juan Sánchez Noriega; otro oriente: 67.00 m Juan Sánchez Noriega; otro oriente: 253.50 m Juan Sánchez Noriega; al poniente: 528.00 m con ejido de Atlautla.

Publíquese tres veces, de diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. P.J. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

3935.—14, 28 Oct. y 14 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1273/88, VICTORIA BASTIDA CAMACHO, ROGELIO HERNANDEZ BASTIDA, ANTONIO HERNANDEZ BASTIDA y YOLANDA HERNANDEZ BASTIDA promueven diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado Yautla, ubicado en la calle a San Pedro sin número en San Juan Tehuixtítlán, municipio de Atlautla, Estado de México, mide y linda: norte: 50.00 m con Juan Sánchez Noriega; sur: 50.00 m con Juan Sánchez Noriega; oriente: 60.00 m con calle a San Pedro Nexapa; poniente: 60.00 m con Juan Sánchez Noriega, el cual tiene una superficie total de 3,000 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. José Antonio Pinal Mora**.—Rúbrica.

3936.—14, 28 Oct. y 14 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1221/88, JUAN SANCHEZ NORIEGA promueve diligencias de inmatriculación, respecto al terreno denominado 2a. fracción Rancho Yautla, ubicado en San Juan Tehuixtítlán, municipio de Atlautla, México, mide y linda: norte: 172.00 m con Jaime Sánchez Noriega; otro norte: 23.00 m con Salvador Sánchez Noriega; sur: 103.00 m con camino a Popo-park a San Juan Tehuixtítlán; otro sur: 6.00 m con Salvador Sánchez Noriega; oriente: 423.60 m con camino a San Pedro Nexapa; poniente: 53.00 m con Salvador Sánchez Noriega; otro poniente: 67.00 m con Salvador Sánchez Noriega; el cual tiene una superficie total de 6-11-86 Hs.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. José Antonio Pinal Mora**.—Rúbrica.

3937.—14, 28 Oct. y 14 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

EDICTO

CARLOS JUAREZ MORA, promueve ante este juzgado en el expediente número 728/88-2, un juicio ordinario civil usucapión en contra de ROMANA, S. A., o a quien sus derechos represente, o a su apoderado legal Y/O, respecto del inmueble ubicado con el número 6, del lote 5, de la manzana 14 W, de las calles de Monterrey en la colonia Valle Ceylán, perteneciente a este distrito de Tlalnepantla, México, el cual mide y linda; al norte: en 21.00 m con lote 4; al sur: en 21.00 m con lote 6; al oriente: en 10.00 m con calle Monterrey; al poniente: en 10.00 m con barda de Ferrocarriles Naciontles.

Teniendo una superficie total de 210.00 m2.

Emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial.

Se expide a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4035.—20 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 820/988.

FLORENCIA VILLASEÑOR VIUDA DE MUÑOZ

LEONOR RODRIGUEZ VARGAS le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 172 de la fracción oriente de la colonia Valle de los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote diez; sur: 20.00 m con lote ocho; oriente: 8.00 m con lote veintiséis; poniente: 8.00 m con calle número 18; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 5 de octubre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4051.—20 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA

El señor JUAN MANUEL AGUILERA GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, sobre usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 1815/86-2, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en

su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como de los estrados de este juzgado. Se expiden a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx.—El Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4055.—20 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS M. ALVAREZ

ANTONIO MAGAÑA ESCOTO Y CARMEN MAGAÑA ESCOTO, en el expediente 2743/87, le demanda la usucapión del lote 26, manzana 6, colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: norte: 21.50 m con lote 27; sur: 21.50 m con lote 25; oriente: 10.00 m con lote 25; poniente: 10.00 m con calle 6; con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en términos de treinta días deberá comparecer a juicio ante este juzgado apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4042.—20 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE GUADALUPE BLANCAS CORNEJO

REMEDIOS AVIANEDA ARREOLA, en el expediente número 1744/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número uno, de la manzana "N" de la colonia Loma Bonita, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle 15 de septiembre; al sur: en 20.00 m con lote 6; al oriente: 11.50 m con lote 21; al poniente: 11.50 m con calle Mendoza, con una superficie de 230.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

4041.—20 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 621/88.

PRIMERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ESPERANZA DELGADO MENDEZ le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 49 de la colonia Evolución super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 09.00 m con Cuarta Avenida; al sur: en 09.00 m con lote 36; al oriente: en 16.82 m con lote 13; al poniente: en 16.82 m con lote 11, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le serán hechas aun las de carácter personal, por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4040.—20 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 502/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN MORALES TORRES

MARIA DE LOS ANGELES BELLO GARCIA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 12 de la colonia Volcanes de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie aproximada de 170.00 metros cuadrados, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

4040.—20 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 579/88.

PRIMERA SECRETARIA.

AMELIA GARCIA MARTINEZ Y
JUAN MANUEL AVILA HERNANDEZ

RAUL AVILA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 64-B, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 11; al sur: en 16.95 m con lote 13;

al oriente: en 9.00 m con calle Caballo Bayo; al poniente: en 9.00 m con lote 37; haciendo de su conocimiento que deberán presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que cause efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad, y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4040.—20 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIO RODRIGUEZ MOQUEL

ESTANISLAO CORONA LUNA, en el expediente número 1591/88, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 210, de la calle número 32, de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: con el lote número 15; al sur: con el lote número 16; al oriente: con calle número 32; al poniente: con lote número 4; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaria del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, aun las de carácter personal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México. Se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zúñon Colín.—Rúbrica.

4050.—20 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
INVERSIONES FAMBES, S. A.

El señor JOSE TRINIDAD RUIZ MARTINEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 1618/88-2, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado. Se expiden a los diez días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4064.—20 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 619/88
Primera Secretaría

CENOBIO COLIN NARVAEZ Y
VICTORINA INESTA DE COLIN

ROSA MARJA PALOMARES MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 12, manzana 71 de las calles once número oficial 44 de la Colonia Estado de México, Código Postal 57210, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el pago de los daños y perjuicios originados con motivo del incumplimiento de la obligación del otorgamiento y firma de escritura; el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4072.—20 Oct., 10. y 14 Nov.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 618/88.
Segunda Secretaría

DEM. AURORA MORA FLORES

AURELIANO HERNANDEZ MUÑOZ por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose para ello en la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil del Estado. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 7 días del mes de octubre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.

4072.—20 Oct., 10. y 14 Nov.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 617/88
Primera Secretaría

CATALINA RIVERA PEDROZA

AMADO PADILLA SANCHEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, y las siguientes prestaciones: a).—La declaración por sentencia ejecutoriada de que ha quedado disuelto el vínculo matrimonial que nos une, aduciendo como causal la señalada en la fracción VIII, del artículo 253, del código civil vigente; b).—La disolución de la sociedad conyugal y c).—El pago

de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciendo de su saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4072.—20 Oct., 10. y 14 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA,
JUSTINA ZAKANY ALMADA Y
FRANCISCO VALERO CAPELILLO

ANTONIO ESCOBAR en el expediente 1549/88 le demanda la usucapción del lote de terreno número 5 de la manzana 50 colonia Tamaulipas, sección Virgencitas de esta ciudad que mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 44; al sur: 7.00 m con calle Virgen de Zapopan; al oriente: 19.00 m con lote 40; y al poniente: 19.00 m con lote 36; con una superficie total de 133.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4061.—20 Oct., 10. y 14 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERRENOS Y CASAS ECONOMICAS, S.A.

ALEJANDRO GRIMALDO HUERTA, en el expediente número 1396/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 23 bis, de la manzana 69, de la colonia Lotes Sección San Lorenzo, actualmente con el número oficial 116 de la calle Hombres Ilustres, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con la calle de Escalerillas; al sur: 16.82 m con lote 23; al oriente: 8.70 m con la calle de Hombres Ilustres; al poniente: 8.70 m con lote 1, con una superficie de 146.33 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

4057.—20 Oct., 10. y 14 Nov.

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AMPARO LA ROCA ANDRES DE PERAIRE promueve ante este juzgado en el expediente número 576/88-2, un juicio ordinario civil usucapión en contra de IMPULSORA ELECTRICA INDUSTRIAL, S. A. Y/O, respecto del inmueble con casa en él construida ubicado en el número 101, de las calles de Tabachines, lote dieciocho, manzana 47, en la colonia Jardines de Atizapán perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al noroeste: en 20.00 m con lote 20; al noreste: en 08.00 m con lote 17; al sureste: en 20.00 m con lote 16; al suroeste: en 08.00 m con calle Tabachines.

Teniendo una superficie de 160.00 m2.

Emplácese por medio de edictos y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial.

Se expide a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4034.—20 Oct., 10. y 14 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2058/88.

ASUNTO: El que se indica.

LIRA DE ALFARO OLIVERIA DALINDA promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Rebeca Avilés Puano; al sur: 19.00 m con Carlos Juárez Díaz Leal; al este: 6.00 m con Ivone Mogner de Sigler; y al oriente: 6.00 m con avenida Tanguistenco, de superficie 114.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otra de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3941.—14, 28 Oct. y 14 Nov.

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAXIMIANO FRANCISCO CONTRERAS BERISTAIN

MARIA MARTHA ROMANO en el expediente número 1077/88, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario, promovido por MARIA MARTHA ROMANO en contra de MAXIMIANO FRANCISCO CONTRERAS BERISTAIN. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de un término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—E. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4031.—20 Oct., 10. y 14 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: GREGORIA ESCOBAR REYES.

El señor JOSE RUBEN RAMIREZ ZARATE le demanda en el expediente número 399/988, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica. 4060.—20 Oct., 10. y 14 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Se hace del conocimiento que el C. Juez de lo Familiar del Primer Distrito Judicial de Cuernavaca, Morelos, en los autos del expediente número 1062/988, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Zeferino Copado Reyes, promovido por Delia García Colín, ordenó la publicación del siguiente edicto que a la letra dice: "Edicto", "La C. DELIA GARCIA COLIN, denuncia ante este juzgado en el expediente número 1062/988, juicio sucesorio intestamentario a bienes de ZEFERINO COPADO REYES, quien falleció el día dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro en la ciudad de Toluca, Estado de México". Quienes se crean con derecho a la herencia presentarse a deducirlos dentro del término de ley, Cuernavaca, Mor., a 8 de septiembre de 1988. La C. Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, C. MARIA DEL PILAR SAMARCO HERNANDEZ.—Rúbrica.—Un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar.—Segunda Secretaría".

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en esta ciudad de Toluca, México, la publicación del presente edicto se hace en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de los corrientes, dictado por el C. Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente número 153/988, deducido del expediente relativo al juicio a que se refiere dicho edicto.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica. 4191.—28 Oct. y 14 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROBERTO NAVA POPOCA, bajo el expediente número 498/988, promueve diligencias de información ad perpetuam para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, sobre terreno ubicado en la "Loma de la Concepción", del municipio de Villa Guerrero, México, con medidas y colindancias: al norte: 152.00 m con Leobardo Estrada N.; al sur: 167.00 m con Gumaro Lagunas N.; al oriente: 38.50 m con Sara Nava Aguilar; al poniente: 34.70 m con arroyo Las Pilitas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 26 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
4299. 4, 9 y 14 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MRS. RAFAEL MALDONADO SILVA Y CAMILO LUNA AYALA

El señor SALOMON CASAS AMBRIZ ante el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, Méx., demandó de ustedes, juicio ordinario civil usucapción respecto del terreno denominado "BELEM", ubicado en Papaotla de este distrito judicial, demanda que se le dio trámite y se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por confesor de la citada demanda.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veinte días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.
4069.—20 Oct., 1o. y 14 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR

REYES NAVA FELIPE en el expediente 1583/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 7 de la manzana 3-A de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 32; y al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 153 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4251.—1o., 14 y 24 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SERAFIN RUBI ESTRADA bajo el expediente marcado con el número 517/88, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley, respecto de inmueble ubicado en calle de Nigromante s/n. en Coatepec Harinas, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle de Nigromante; al sur: 7.00 m con Alfredo Delgado R.; al oriente: 32.27 m con herederos de Antonio Hernández Martínez; al poniente: 32.27 m con Camilo Tapia Dávila.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 21 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
4340. 9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Que en el expediente número 1291/88, JOSE GUTIERREZ FRANCIA, promovió diligencias de información ad perpetuam, para convertirse en propietario de un terreno con construcción, ubicado en el bien conocido poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito judicial de Toluca, México, con una superficie aproximada de 481.92 m2, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.80 m colinda con camino a San Mateo; al sur: 33.65 m colinda con calle de Pensador Mexicano; al oriente: 38.45 m colinda con Candelario Gutiérrez.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, para que quien se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
4345.— 9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

VICENTE MOTA GOMEZ

ASCENCION ZAVALA CORONA en el expediente número 1445/88, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio ordinario civil sobre usucapción, promovido por ASCENCION ZAVALA CORONA en contra de VICENTE MOTA GOMEZ del lote de terreno número 01 de la manzana B de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad; que mide y colinda; al norte: en 16.95 m con avenida Juárez; al sur: en 17.00 m con lote 02; al oriente: en 9.00 m con calle 24; al poniente: en 9.00 m con lote 06. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4256.—1o., 14 y 24 Nov.

SR. VICENTE MOTA GOMEZ

JUAN ROJAS LOPEZ en el expediente número 1446/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana "B", de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con avenida Juárez; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 1; al poniente: 8.90 m con calle 23; con una superficie de 152.15 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4257.—1o., 14 y 24 Nov.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ

ANTONIA GONZALEZ ROCHA en el expediente 2045/88, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 50, de la colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 26; al sur: 20.75 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle 14 y al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4258.—1o., 14 y 24 Nov.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

REGINO PALASUELOS VILLEGAS en el expediente número 1564/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 191 de la colonia El Sol, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 15; al sur: 20.75 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 14; al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se les harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4259.—1o., 14 y 24 Nov.

FRACIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

YOLANDA SANTIAGO NORIEGA, en el expediente número 1162/88 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana número 29 de la colonia Loma Bonita, municipio de Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; y al poniente: 10.00 m con lote 3; teniendo una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4264.—1o., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:

FELIPA FIGUEROA ARZATE, HERRERA FIGUEROA ROSA MARIA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en el expediente 2192/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FELIPA FIGUEROA ARZATE, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4249.—1o., 14 y 24 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

CANDELARIO GUTIERREZ FRANCIA promueve diligencias de información de dominio, Exp. 1290/988, un predio ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 31.00 m con camino a San Mateo Otzacatipan; sur: 22.00 m con Pensador Mexicano; oriente: 64.80 m con Felipe Mancilla Robles; poniente: 38.45 m con José Gutiérrez Francia; con superficie aproximada de 2,007.00 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4346.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1354/88, PEDRO ZUGAIDE RUEDA promueve diligencias de información ad perpetuam respecto predio y casa ubicada en el municipio de Juchitepec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m Concepción García; al sur: 20.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 16.00 m con calle Abasolo; al poniente: 16.00 m Catalina Rueda.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4354.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1090, ERNESTO VALLEJO VERGARA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominada "Calayuco", ubicado en el municipio de Juchitepec, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 m Eustolia Vallejo Vergara; al sur: 63.00 m María Martínez; al oriente: 34.00 m Nardo López y Amalia Vergara; al poniente: 34.24 m con calle Emiliano Zapata.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4355.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. No. 438/988, RAMON DE PAZ GARCIA, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre un terreno rústico, que se encuentra ubicado en la población de Santa María Pipiotepec, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 24.60 m con el camino antiguo a la hacienda de Santa María Pipiotepec; al sur: 24.60 m con Donato Peña Nieves; al oriente: 34.60 m con Donato Peña Nieves; al poniente: 34.60 m con Aldegunda de Paz García; teniendo 851.16 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por medio de edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en esta ciudad a los siete días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 439/988, HECTOR T. GARCIA DIAZ, VIRGINIA, GABRIELA y LORENZA GARCIA ARECHIGA, por derecho propio promovieron en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que tienen sobre el terreno rústico y casa construida en él, que se encuentra ubicado en la rancharía de Chihuahua, perteneciente a este

municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: en dos líneas, una de 60.00 m y la otra de 30.00 m con Cruz Rebollar; al sur: en seis líneas de 84.00 m, 35.00 m, 10.00 m, 35.00 m, 36.00 m y 48.00 m con un río; al oriente: en dos líneas de 60.00 m y 25.00 m con Cruz Rebollar; al poniente: 62.00 m con Javier Rebollar; de 11,711.00 metros cuadrados de superficie total.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 444/988, SALOMON SANCHEZ SANCHEZ, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno rústico, que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tenextepec, perteneciente al municipio de Amanalco de Becerra, México, y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 19.50 m con Román Sánchez; al sur: 86.00 m con Hipólito Mateo; al oriente: 161.50 m con Esteban Francisco; al poniente: 112.60 m con Donato Román; teniendo 6,246.50 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 441/988, MARTIN SANCHEZ SANCHEZ, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno rústico, que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tenextepec, perteneciente al municipio de Amanalco de Becerra, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 12.65 m con Porfirio Trinidad; al sur: 14.30 m con camino a San Simón de la Laguna; al oriente: 53.50 m con Víctor Francisco; al poniente: 53.50 m con Julián Sánchez; teniendo 720.90 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por medio de edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 442/988, SALOMON SANCHEZ SANCHEZ JR., por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que ha tenido sobre el terreno rústico, que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tenextepec, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Amanalco de Becerra, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 28.00 m con Felipe Sánchez y Porfirio Trinidad; al sur: 35.00 m con camino real a San Simón de la Laguna y Valentín Soto Martínez; al oriente: 53.50 m con José Sánchez; al poniente: 53.50 m con Germán Pasenal; teniendo 1,687.28 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por medio de éstos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 435/988. JOEL CUEVAS LOPEZ, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno urbano, y casa construida en él, mismo que se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Santiago Cuevas Cruz; al poniente: 20.00 m con José Cuevas; y de 400.00 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley. Dado a los tres días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 436/988. ROBERTO BARCENAS VEGA, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre un terreno urbano y casa construida en él, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de San Nicolás Tolentino, perteneciente a este municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: en tres líneas de 10.90 m, 1.52 m y 10.75 m con propiedad privada; al sur: en tres líneas, 10.70 m, .70 cms. y 8.90 m con Damiana Bárcenas y Emma Gómez; al oriente: 16.70 m con Alfredo Bárcenas y Emilio Bárcenas; al poniente: 15.75 m con Pedro López y Carmen Bárcenas. Con 409.62 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los 3 días de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTO "AGUA AZUL" S. A. DE C. V.

ALFREDO PINEDA HERNANDEZ en el expediente marcado con el número 1171/88, que se tramita ante este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 26; de la colonia Agua Azul Grupo A, Super 4; de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle Lago Welter; con una superficie total de 153.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México; a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

4263.—10, 14 y 24 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 973/88, TOMAS ALEGRE LAZO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al lote de terreno con construcción ubicado en la calle de Las Flores s/n., de la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 44.12 m con caño; sur: 45.30 m con Leonor Lazo; oriente: 11.00 m con Sixto Castañeda; poniente: 10.00 m con calle de las Flores; con una superficie total de 499.36 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4353.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1113/986 Ejecutivo Mercantil.—SERGIO RUIZ RIOS en contra de INTEGRACION CONSTRUCTIVA Y DESARROLLO, S.A. de C.V., primera almoneda de remate se señalan las once horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, de los siguientes bienes muebles. a).—Dos credensas de aproximadamente 1.80 m de largo por .45 de ancho, en aglomerado en regular estado de uso a los cuales se les asignó un valor comercial a cada uno de (cien mil pesos 00/100 M.N.). b).—Dos portapapeles en aglomerado en regular estado de uso con un valor comercial cada uno de (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). c).—Dos sillones ejecutivos en vinil y pliana color miel en regular estado de uso con un valor comercial cada uno de (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). d).—Un archivero en aglomerado de tres cajones en regular estado de uso con un valor comercial de (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.). e).—Un escritorio ejecutivo de aproximadamente 1.80 m de largo por .78 cm. de ancho con tres cajones, de aglomerado color nogal en regular estado de uso con un valor comercial de (trescientos mil pesos 00/100 M. N.). f).—Un portaplanos metálico de 1.00 m de largo por 1.00 m de ancho con tapa color oro en regular estado de uso con un valor comercial de (sesenta mil pesos 00/100 M. N.). g).—Tres sillas individuales de vinil color miel en regular estado de uso con un valor comercial cada una de (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). h).—Tres papeteros de aglomerado para basura en regular estado de uso a los cuales se les asignó un valor comercial a cada uno de (treinta mil pesos 00/100 M. N.). i).—Dos escritorios de aproximadamente 1.70 m de largo por .70 cms. de ancho con dos cajones de aglomerado en regular estado de uso con un valor comercial a cada uno de (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). j).—Dos retiradores para dibujo en madera de pino, en regular estado de uso con un valor comercial de (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), cada uno k).—Un archivero de aglomerado compuesto de dos cajones color beige de aproximadamente 75 cms. de alto con un valor comercial de (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate la cantidad de (un millón seiscientos diez mil pesos 00/100 M. N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de avisos de este juzgado. Toluca, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4382.—10, 11 y 14 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

GUDELIA PEÑAS PONCE en el expediente número 1854/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 35, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con avenida Guadalupe Victoria; al sur: 13.00 m con lote 13; al oriente: 14.00 m con lote 2; al poniente: 14.00 m con calle 17, con una superficie de 182.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en los estrados de este juzgado y por instructivo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. Gumaro García García**.—Rúbrica.
4250.—1o., 14 y 24 Nov.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 604/88.

C. DULCE MARIA ESCALANTE DEL POZO

RAMON VALJARINO FERNANDEZ promueve en su contra, divorcio necesario y otras prestaciones a que se refiere en su demanda, ignorándose su domicilio se le emplaza por edicto para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de su última publicación y comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se da el 20 de octubre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.
4243.—1o., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

REGINO PALASUELOS VILLEGAS, en el expediente número 1565/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 191 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 16; al sur: 20.75 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 14; al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el

juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.
4260.—1o., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RODOLFO RUANO MONTIEL

MANUEL MEDELLIN GARAVITO en el expediente 1807/88, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 113, de la colonia General José Vicente Villada Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 6, al sur: 21.50 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con calle, y al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.
4261.—1o., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y, FRANCISCO VALERO CAPEILLO.

DIEGO MIGUEL CANDIA HERNANDEZ y MARIA SOLEDAD GARCIA DE CANDIA, en el expediente marcado con el número 1289/88, que se tramita ante este H. Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno 23, de la manzana 93, de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con calle Virgen de Guadalupe; al sur: 7.50 m con lote 22; al oriente: 19.00 m con lote 24; al poniente: 19.00 m con calle Virgen del Perpetuo Socorro con una superficie total de 142.50 m².

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México; a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.
4262.—1o., 14 y 24 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 136/593/88, DIONISIO DELGADO VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 36.90 m con calle de Nicolás Navarro; sur: 33.43 m con Agustín Delgado; oriente: 41.00 m con calle Miguel Hidalgo; poniente: 45.70 m con Plácido Mendoza; superficie aproximada: 1,633.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4291.—4, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 11378/88, LUZ MARIA ROMERO DE LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.55 m con calle Venustiano Carranza; sur: 16.75 m con Lucio Espinoza; oriente: 12.95 m con Encarnación Miranda Vda. de Blanquel; poniente: 12.95 m con calle Morelos s/n.; superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4292.—4, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 295/88, C. EMILIO PEREZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 18 con Ma. de C. Nava; al sur: 18 con Bartolo Pérez P.; al oriente: 41 con Eufracio Pérez P.; al poniente: 43.50 con Antonio Pérez, Anastasio Navarrete; superficie: 738.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 253/88, C. RICARDO CASILLAS PADILLA promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 60.00 con Antonio F. Pérez; al sur: 60.00 con calle s/n.; al oriente: 36.00 con Juvenitino Nava S.; al poniente: 36.00 con camino real; superficie: 2,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 289/88, C. MA. EUGENIA TABLA MORENO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 22 con camino; al sur: 22.50 con Jesús López M.; al oriente: 44 con camino; al poniente: 55.00 con Leonor Cruz, Raymundo de la Cruz; superficie: 1,101 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 290/88, C. EUGENIO TABLA MORENO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 22, 53, 30, 28 con Ezequiel Fuentes, Jesús Cruz; al sur: 7, 16, 60 con camino; al oriente: 47 con Rufino Fuentes; al poniente: 14, 35, 50 con Juvenio Velázquez, Víctor Gómez; superficie 6,510 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 291/88, C. FILEMON BARRIOS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 80 con camino; al sur: 11.50, 88 con Pedro Barrios; al oriente: 37.50 con camino; al poniente: 8.80, 20 con camino; superficie: 2,146.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 287/88, C. ALFREDO JOSE BARRERA RODRIGUEZ y otro promueven inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 198, 112, 103, 39, 10 con Candelario Montiel, Ruen Avila, Raymundo Mancilla; al sur: 61, 46, 198, 145, 42, 40.50 con Candelario Montiel, Aurelio Osorio, camino; al oriente: 30, 67.40, 15, 21, 15.60, 125, 33, 42, 43.50 con Raymundo Mancilla, camino; al poniente: 73, 65, 43.50, 5, 53, 14.20, 5 con Enrique Martínez, Rubén Avila, Aurelio Osorio, carretera; superficie: 66,090 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 292/88, C. OCTAVIO, EDUARDO y NOEMI ROMERO SANCHEZ promueven inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 426 con Octavio Pérez; al sur: 77, 127 con Petra Martínez Esquivel Romero; al oriente: 772 con Rebeca Romero; al poniente: 135, 122, 76, 161, 360, 39 con Petra Martínez; superficie: 18-48-12 Ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 293/88, C. JOSE SANCHEZ JASSO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 10 con Octavio Polo N.; al sur: 10 con calle 2 de Marzo; al oriente: 50.30 con Carmen Mejía; al poniente: 50.30 con Agrícola y Ganadera de Polotitlán, S.A. de C.V.; superficie: 503.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 294/88, C. ANTONIO PEREZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 38 con Ma. del C. Nava; al sur: 38 con Anastasio Navarrete; al oriente: 28 con Enfilio Pérez P.; al poniente: 18 con Lucino Pérez; superficie: 874.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Muñiz.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

Exp. 1118/88, JESUS REBOLLAR AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía del Rodco, municipio de Otzolotpan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 117.25 y 144.30 m con Amado Menchaca y Juan López; al sur: 251.00 y 190.00 m con Alejandro Rodríguez y Pastor Villafañe; al oriente: 423.00 m con Aurelio Velázquez; al poniente: 572.20 m con Amado Menchaca; con superficie aproximada de 17-05-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1119/88, MANUEL FONSECA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 161.50, 85.00, 96.00 m con Carlos Bastida; al sur: 190.50, 71.00, 160.00 m con Félix Miguel; al oriente: 174.00 m con camino a San Sebastián; al poniente: 38.70, 50.44, 55.30, 1.60 m con Raymundo Santana, Genaro García y Jose Ramirez; con una superficie de 40,770.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1120/88, MANUEL FONSECA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 57.00 m con baranca; al sur: 44.70, 10.00 m con Porfirio García; al oriente: 193.50 m con Clemente García; al poniente: 146.30 con Porfirio García; con una superficie aproximada de 8.460.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1121/88, GABRIEL HERNANDEZ CRIACO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Amanalco, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 30.00 m con camino a San Bartolo; al sur: 43.50 m con Emilia Silverio; al oriente: 75.70 m con camino a San Sebastián el Grande; al poniente: 71.20 m con Gabriel Hernández Criaco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1301/88, LEONARDO ALVARADO MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 660.00 m con Concepción López Almazán; al oriente: 714.76 m con camino vecinal; al poniente: 650.00 m con Teresa Mévila Castro; con una superficie aproximada de 21-15-00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1008/88, LEONARDO ALVARADO DAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 660.00 m con ejido La Cuadrilla; al oriente: 650.00 m con Ethel Alvarado Davila; al poniente: 926.33 con Francisco López Paredes; con superficie aproximada de: 21-45-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1117/88, VICENTE REYES JAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 51.00 m con camino, al sur: 51.00 con Pedro Vargas, al oriente: 25.00 m con carretera a Los Sucesos; al poniente: 25.00 m con José Contreras; con una superficie de 1,275.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1116/88, RAFAEL MARTINEZ TAVIRA y MA. GUADALUPE GARCIA ROMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en Valle de Bravo, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 28.00 con Juan Reyes y 3.50 con Lauro Rincón; al sur: 30.50 con Fausto Estrada; al oriente: 38.00 m con Lauro Rincón y Ernestina Vargas; al poniente: 39.50 m con Fausto Estrada y Eduardo Mercado; con una superficie aproximada de 1,201.25 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1115/88, JUAN MANUEL VERA FABILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en Amanalco de Becerra, municipio y distrito del mismo nombre que mide y linda: al norte: 29.00 m con camino; al oriente: 127.80 m con Olivia Sánchez Rutilo y Ma. de la Luz Mont's de Oca; al poniente: 127.80 m con Felipe Vargas Leovigildo Jiménez, Jesús González y Adrián Vilchis; con una superficie aproximada de 2,556.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1114/88, EFRAIN GOMEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 7.40 m con Matilde Marcos; al sur: 3.00 m con el puente; al oriente: 36.00 m con avenida Becerra; al poniente: 37.00 m con río; con una superficie aproximada de 189.80 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1109/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, cabecera municipal, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 37.00 m y 17.00 m con Manuel Díaz; sur: 38.40 m con Sabino Sánchez; oriente: 31.70 m, 23.30 m y 22.85 m con arroyo; poniente: 36.20 m y 14.10 m con carretera a Taluca; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1113/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Salitre Bramador, municipio de Sto. Tomás de los Bataños, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 16.00 m con Gregorio Cabrera Soto; sur: 15.46 m con Carmelo Flores Vique; oriente: 35.00 m con camino; poniente: 33.50 m con Carmen Flores Victoria; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1111/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jihualtepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 36.20 m con calle s/n.; sur: 36.20 m con calle s/n.; oriente: 16.20 m con plaza cívica; poniente: 16.20 m con propiedad particular; superficie aproximada: 586.44 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1112/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Batán Chico, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 25.00 m con Fabián Zapeda; sur: 25.00 m con camino; oriente: 20.00 m con camino; poniente: 20.00 m con camino; superficie aproximada: 5,000.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1108/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Gerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 45.90 m

con Martín Bautista; sur: 27.30 m, 5.75 m y 6.90 m con Encarnación Vera y Dolores Cruz Vda. de Jesús; oriente: 35.40 m con Guadalupe García y Carmen Argüello de Cuéllar; poniente: 30.00 m, 12.50 m con Guadalupe García y Carmen Argüello Cuéllar; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1110/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Mesas de Santiago, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 30.00 m con Germán Solís; sur: 30.00 m con vereda; oriente: 97.00 m con Delfino Marcelino de Jesús y Bartolo Benítez Reyes; poniente: 100.00 m con Daniel Avila Solís y Desiderio Prisciliano; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1103/88, NORBERTHA GUADARRAMA DE ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Becerra s/s Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. Becerra; sur: 10.00 m con escuela secundaria; oriente: 37.00 m con Mercedes Robles; poniente: 37.00 m con Martha Velázquez de Rivera; superficie aproximada: 370.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4350.—9, 14 y 17 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 5583/88, LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Chiautla, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 104.00 m con señor Remedios Flores Córdoba y Salvador Morales; sur: 110.00 m con calle s/n.; oriente: 122.00 m con calle 7 de Abril; poniente: 158.00 m con ESTC; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 6422/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 40.05 m colinda con Ruperto Delgadillo Mendoza; sur: 40.05 m colinda con calle sin nombre; oriente: 10.70 m colinda con Ruperto Delgadillo Mendoza; poniente: 10.70 m colinda con Ruperto Delgadillo Mendoza; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 3 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 6423/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Loma, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 43.89 m colinda con calle sin nombre; sur: 37.00 m colinda con parque recreativo; oriente: 40.00 m colinda con Margarito Alva Contreras; poniente: 40.00 m colinda con calle sin nombre; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 3 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4352.—9, 14 y 17 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 139/619/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., barrio de San Miguel, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 62.90 m colinda con calle Aldama; sur: 67.90 m colinda con señor Cruz y Alfonso Albiter Villa; oriente: 85.60 m colinda con Genaro Avellano Ubaldo; poniente: 25.60 m colinda con calle Narciso Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
4343.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 138/618/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora s/n., 1ª Patrotera, municipio de Jalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con propiedad particular; sur: 20.00 m colinda con camino; oriente: 41.00 m colinda con Pedro Salas García; poniente: 41.00 m colinda con Antonio Salas García; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
4343.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 137/606/88, JOSE NABOR MARTINEZ LINOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 5, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 7.53 m con Catalina Armas Quintero; sur: en 2 líneas de 3.25 m con calle de Melchor Ocampo y 4.17 m con Alejandra Armas Quintero; oriente: en 2 líneas 11.90 m con Catalina Armas Quintero y 4.23 m con Alejandra Armas Quintero; poniente: 17.07 m con Jovita Altamirano Hernández; superficie aproximada: 122.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
4356.—9, 14 y 17 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11476/88, ISAIAS BERNAL GALVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con cuneta de por medio y Agustina Martínez de Tapia; sur: 18.00 m con calle Lázaro Cárdenas; oriente: 105.00 m con cuneta de por medio y Francisca Rivera Martínez; poniente: 105.00 m con Bruno Romero Nava; superficie aproximada de: 1890.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ana María Contreras Vergara.—Rúbrica.
4295.—4, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11427/88, ISAIAS BERNAL GALVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.40 m con Andrés Romero; sur: 13.40 m con calle Lázaro Cárdenas; oriente: 122.20 m con Juan Estrada; poniente: 122.20 m con Jorge González; superficie aproximada de: 1637.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ana María Contreras Vergara.—Rúbrica.
4296.—4, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 451/88, BARTOLOME CRUZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejuapila, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 30.00 m linda con calle sin nombre; sur: 30.00 m linda con Julio Detgado; oriente: 20.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 30.00 m linda con Gaspar Mandragón; superficie aproximada: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4297.—4, 9 y 14 Nov.

Exp. 452/88, GENARO BUENO HERNANDEZ en representación de su menor hijo GENARO BUENO VARONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 22.50 m con Tomás Escamilla; sur: 22.50 m con Esteban Arellano; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Irene Gervacio; superficie aproximada: 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4297.—4, 9 y 14 Nov.

Exp. 453/88, JUSTO RODRIGUEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m linda con José Rodríguez Mendoza; sur: 50.00 m con Virgilio García Hernández; oriente: 12.00 m con calle de su ubicación; poniente: 12.00 m con barranca y Ruperto Campuzano; superficie aproximada: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4297.—4, 9 y 14 Nov.

Exp. 454/88, LEONILA ARCE DE JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 8.00 m con María del Carmen Hernández; sur: 9.00 m con esquina Guadalupe Victoria; oriente: 11.60 m con esquina Vicente Guerrero; poniente: 5.00 m con paso público; superficie aproximada: 70.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4297.—4, 9 y 14 Nov.

Exp. 447/88, HERACLEO ANACLETO JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 24.00 m linda con Inocencio Santos Marcial; sur: 23.00 m linda con Filomeno Anacleto Jaimés; oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 10.40 m linda con Juan Gama García y otro; superficie aproximada: 244.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4297.—4, 9 y 14 Nov.

Exp. 448/88, ENRIQUE NOYOLA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 28.30 m colinda con calle sin nombre; sur: 16.50 m colinda con Alfonso Santos; oriente: 11.50 m colinda con camino vecinal; poniente: 3.50 m colinda con Diego Alvarado Domínguez; superficie aproximada: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4297.—4, 9 y 14 Nov.

Exp. 449/88, ODON CASTRO BAHENA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 9.45 m con calle sin nombre; sur: 9.45 m con Narcisa María Salazar Olascoaga; oriente: 19.00 m con Vallejo Vences Ignacio; poniente: 19.00 m con Trujillo Obdulia; superficie aproximada: 179.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4297.—4, 9 y 14 Nov.

Exp. 450/88, MISAEL AGUIRRE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Cipriano Sánchez; oriente: 15.00 m con Agrícola Martínez; poniente: 15.00 m con Cipriano Sánchez; superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4297.—4, 9 y 14 Nov.

Exp. 446/88, ROBERTO SALAZAR TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Garrapata, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Rodolfo Paniagua Betancourt; sur: 20.00 m linda con propiedad del mismo vendedor; oriente: 7.50 m linda con Eugenio Castiño Diego; poniente: 7.50 m colinda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4297.—4, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11377/88, ANGELA EUSTOLIA ROMERO MUDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.43 m con Reyes Amador A.; sur: 16.29 m con calle de Venustiano Carranza; oriente: 19.53 m con Gregorio Blanquel; poniente: 20.00 m con calle Morelos; superficie aproximada de: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4293.—4, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 11437/88, PABLO ALARCON SAAVEDRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.90 m con Pablo Alarcón Saavedra; sur: 32.70 m con barranca "Las Chichipicas"; oriente: 206.00 m con Simón Rosas; poniente: 208.00 m con Simón Rosas; superficie aproximada de: 6,003.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4417.—14, 17 y 22 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 6865/551/85, ALICIA ROSAS PEREZ promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero 4a. sección, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 2 tramos 65.50 y 17.00 m con Rosa Pérez Olivares; al sur: 31.00 m con propiedad privada; al oriente: 92.50 m con privada sin nombre; al poniente: 78.80 m con propiedad privada; superficie aproximada: 4,743.372 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 13851/83/88, DAVID HERNANDEZ SANDOVAL promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Sahuen" Cda. Alvaro Obregón No. 3, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.20 m con Angela Sánchez G.; al sur: 10.20 m con calle privada Alvaro Obregón; al oriente: 28.00 m con Elpidia Martínez Vda; al poniente: 24.00 m con señora Rosario; superficie aproximada: 263.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez Gil Pozo.—Rúbrica.

4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 2637/021/88, JUAN MARTINEZ VAZQUEZ promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Granjas No. 4, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Felipe Valle; al sur: 17.00 m con Av. de las Granjas; al oriente: 58.80 m con Felipe Valle; al poniente: 58.80 m con Pedro Barrera; superficie aproximada: 1003.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 7812/095/88, HECTOR SANCHO NAVARRO promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en L-1, M 3-B, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 52.00 m con Francisco Vargas; al sur: 52.50 m con Jerónimo Vázquez; al oriente: 11.00 m con calle Ciruelo; al poniente: 11.00 m con barranca; superficie aproximada: 574.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 6863-549/85, RAUL ROSAS PEREZ promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero 4a. sección, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 2 tramos 68.45 m y 53.29 m con Fam. Rosas Núñez; al sur: 94.00 m con calle sin nombre; al oriente: 44.00 m con Rosa Pérez O.; al poniente: 44.41 m con zona escolar y Bonifacio Rosas; superficie aproximada: 4,743.372 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 5148/028/88, TERESA RODRIGUEZ JIMENEZ promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Pirules, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 104.05 m con Juan González G.; al sur: 51.81 m con calle s/n.; al oriente: 47.53 m con Felipe Sánchez T.; al poniente: 102.71 m con propiedad particular; superficie aproximada: 5,123.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 5216/033/88, FRANCISCO GARCIA VILCHIS promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. La Concepción, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: línea q. de 692.55 Carmen Gómez y/o; al sur: en línea a. 782.40 m con río; al oriente: 2 tramos 40.00 y 37.20 m propiedad privada; al poniente: en línea 165.10 barranca; superficie aproximada: 82,449.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 6862/548/85, BONIFACIO ROSAS PEREZ promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero 4a. sección, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 2 tramos 109.06 y 31.50 m con familia Rosas; al sur: 2 tramos de 104.31 y 43.99 m con zona escolar; al oriente: 20.98 m con Raúl Rosas Pérez; al poniente 50.80 m con Av. Fco. I. Madero; superficie aproximada: 4,747.372 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 6864/550/85, ESTEBAN ROSAS PEREZ promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero 4a. sección, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 60.50 m con Rosa Pérez Oliveros; al sur: 69.00 m con propiedad particular; al oriente: 2 tramos 56.27 m y 17.07 m con río; al poniente: 2 tramos de 40.00 m y 19.50 m con camino y canal, superficie aproximada: 4,743.372 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 6866/552/85, J. DOLORES ROSAS PEREZ promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, 4a. sección, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 67.00 m con calle sin nombre; al sur: 51.90 m con familia Pérez Uribe; al oriente: 77.80 m con Eloy Rosas Pérez; al poniente: 90.00 m con privada sin nombre; superficie aproximada: 4,747.372 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 6868/554/85, ELOY ROSAS PEREZ promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, 4a. sección, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 44.50 m con calle sin nombre; al sur: 72.38 m con propiedad privada; al oriente: 55.46 m con presa La Colmena; al poniente: 2 tramos de 22.00 m y 77.30 con J. Dolores Rosas; superficie aproximada: 4,747.372 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 6867/553/85, MAXIMILIANO ROSAS PEREZ promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, 4a. sección, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 4 tramos, 27.23, 12.45, 22.80, 13.95 m con propiedad particular; al sur: 97.50 m con calle sin nombre; al oriente: 2 tramos 70.30, 10.20 m con presa; al poniente: 41.50 m con Rosa Pérez; superficie aproximada: 4,747.372 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 7812/095/88, HECTOR SANCHO NAVARRO promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en L/1 M/3-B, San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 52.00 m con Fco. Vargas; al sur: 52.50 m con Jerónimo Vázquez; al oriente: 11.00 m con calle Ciruela; al poniente: 11.00 m con barranca; superficie aproximada: 574.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 8144/095/88, FRANCISCO LOPEZ VELEZ promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 20.00 m con Gonzalo García Solís; al sur: 20.00 m con Gonzalo García S.; al oriente: 12.00 m con Gonzalo García S.; al poniente: 12.00 m con Cleotilde Morales; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 1618/192/88, ELPIDIO VELASCO CANALES promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L/8 M/8 La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 9; al sur: 15.00 m con lote 6 y 7; al oriente: 8.00 m con calle Voluntad; al poniente: 8.00 m con lote 27; superficie aproximada: 120.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 1808/214/88, TELESFORO MONTAÑO HDEZ. promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio San Martín, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 39.20 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 39.30 m con Leonides Enguiza; al oriente: 23.60 m con Leonardo Chico y/o; al poniente: 26.20 m con Aurelio Muciño; superficie aproximada: 977.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 13852/84/88, JOSE FLORES URQUIZA promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Cerro", San Pedro Xastoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 12.00 m con Paula Urquiza; al sur: 12.00 m con Ariel Ramos Enriquez; al oriente: 24.20 m con calle Galicia; al poniente: 24.00 m con terreno baldío; superficie aproximada: 289.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 13858/85/88, HERMELINDA GOMEZ BRISEÑO promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. Metenco de la Mora, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 19.50 m con Guillermo Juárez G.; al sur: 19.50 m con Amando Rodríguez R.; al oriente: 8.00 m con Cda. de Tenochtitlan; al poniente: 8.00 m con Santos Flores; superficie aproximada: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 1594/168/88, GLORIA ROJAS URBANO promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Retama", L-14, M-4, calle del Buen Vecino, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 17; al sur: 8.00 m con calle del Buen Vecino; al oriente: 18.00 m con lote 13; al poniente: 18.00 m con lote 15; superficie aproximada: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4416.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. I.A. 1618/192/88, ELPIDIO VELASCO CANALES promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-8, M-8, La Retama; municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 9; al sur: 15.00 m con lotes 6 y 7; al oriente: 8.00 m con calle Voluntad; al poniente: 8.00 m con lote 27; superficie aproximada 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4416.—14, 17 y 22 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11705/88, ANTONIO GONZALEZ HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con Adolfo Morales; sur: 18.00 m con Bernardina Romero, oriente: 41.00 m con Alfredo Ocampo; poniente: 41.00 m con calle; superficie aproximada de: 738.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4423. 14, 17 y 22 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 14828, JUAN URBAN CERVANTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez No. 9, municipio de Tultepec, Edo. de Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.28 m con Amalia Urbán Pasquelli; sur: 29.80 m con Ramón Urbán Solano y 7.70 m con

Celina Romero Urbán; oriente: 15.50 m con Ramón Urbán Solano; poniente: 13.70 m con calle pública, 3.70 m con Celina Romero Urbán; superficie aproximada de: 485.00 m², 40.00 m² de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 4421.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. 14262, ANGELICA, PATRICIA, BLANCA SALAZAR HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetitlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.50 m con camino vecinal; al sur: 15.00 m con Ma. de la Paz Ibarra; al oriente: 21 m con calle sin nombre; al poniente: 17 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 285 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4421.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. 7400, ISABEL ESCALONA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautitlan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13 m con entrada particular; al sur: 13 m con Salvador Vázquez; al oriente: 14 m con familia Escalona Chavarría; al poniente: 14 m con entrada particular; superficie aproximada de: 182.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4421.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. 14261, MIA. DE LA PAZ, MARCO A. y TERESA IBARRA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetitlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15 m con Angélica Salazar Hernández; al sur: 15 m con propiedad privada; al oriente: 17 m con calle sin nombre; al poniente: 17 m con propiedad privada; superficie aproximada: 255 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4421.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. 14262, ANGELICA, PATRICIA, BLANCA SALAZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetitlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.50 m con camino vecinal; al sur: 15 m con Ma. de la Paz Ibarra; al oriente: 21 m con calle sin nombre; al poniente: 17 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 285 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4421.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. 6246, ANDRES LOZANO FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16 y 21 m con Antonio Pineda V. y Rebeca Cid del Prado de Ponce; al sur: 30.70 m con calle privada; al oriente: 7.90 y 12.45 m con Rebeca Cid del Prado de Ponce y calle Colón; al poniente: 18 m con Gabino Rodríguez Montes; superficie aproximada de: 346.553 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4421.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. 13928, MA. DEL ROCIO PEREZ DE LEDESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m Ma. Auxilio V.; al sur: 21.00 m calle Corregidora; al oriente: 10.00 m con Arnulfo Sosa; al poniente: 10.00 m con calle Melchor Ocampo; superficie aproximada de: 210 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4421.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. 13927, GREGORIO SANCHEZ GALVAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Caltenco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 50 m con Baldomero Sánchez; al sur: 59.20 m con Epigmenio Alpizar León Velázquez y Andrés López; al oriente: 13.40 m con camino nacional; al poniente: 10.86 m con Esteban Solano; superficie aproximada de: 662.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4421.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. 13926, JUAN APARICIO SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m terreno que se segrega; al sur: 20.00 m con terreno que se segrega; al oriente: 21.00 m con el señor Ignacio López López; al poniente: 21.00 m con camino público; superficie aproximada de: 420 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4421.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. 13925, BALDOMERO SANCHEZ GALVAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Caltenco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.75 m con Héctor Casas; al sur: 50 m con Gregorio Sánchez; al oriente: 13.40 m con camino nacional; al poniente: 10.86 m con Esteban Solano R.; superficie aproximada de: 568.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4421.—14, 17 y 22 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 407/988, ROLANDO EUGENIO SERRANO VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Esperanza s/n., municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 14.00 m con familia Juárez; sur: 23.20 m con familia Gaytán; oriente: 18.75 m con calle colonia Esperanza; poniente: 19.04 m con derecho de vía de la Cia. La Esperanza; superficie aproximada: 572.52 m², construcción 116.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4426.—14, 17 y 22 Nov.

Exp. 408/988, ROLANDO EUGENIO SERRANO VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Esperanza s/n., municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 51.90 m con Eliseo Salazar; sur: 41.00 m con familia Cabrera; oriente: 30.55 m con propiedad de A. Marín; poniente: 30.50 m con calle colonia Esperanza; superficie aproximada de: 1,417.50 m², construcción 153.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4429.—14, 17 y 22 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 6664 del veintiséis de septiembre de 1988, ante mí, ANA MARIA CRIVE TRONCOSO VIUDA DE GONZALEZ radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ADRIAN ORIVE TRONCOSO, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el testador, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 26 de septiembre de 1988.—

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada, Notario No. 35, Dto. de Tlalnepantla, Méx.—Rúbrica.

4431.—14 y 23 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

En esta notaría a mi cargo se va a protocolizar la radicación del juicio sucesorio intestamentario, a bienes del señor ALFREDO RODRIGUEZ MARTINEZ, promovido ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, bajo el expediente número 990/86.

La señora MARIA DEL PILAR SANCHEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, en su carácter de albacea y heredera, manifiesta que a la brevedad posible, procederá a la formación de inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto con el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1988.—Lic. Enrique Sandoval Gómez, Notario Público Número Tres.—Rúbrica.

4420.—14 y 23 Nov.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.